

Sesion 44.^a extraordinaria en 18 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO, SANCHEZ I BAQUEDANO

SUMARIO

Se pone en discusion el proyecto que crea el departamento de Villarrica i es retirado de la tabla de primera hora a peticion del señor Echenique don Gonzalo.—Se pone en discusion particular el proyecto que reforma el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil i es retirado de la tabla de primera hora a peticion del señor Alessandri.—Por falta de unanimidad queda sin efecto una peticion del señor Viel para tratar de las convenciones internacionales pendientes.—El señor Veas formula observaciones relacionadas con el servicio de los Ferrocarriles del Estado i sobre la preferencia que se da a las fábricas extranjeras en la provision de equipo para la Empresa, i termina dando carácter de interpelacion a sus observaciones.—El mismo señor Veas solicita diversos datos sobre las locomotoras Borsig i carros belgas.—El señor Salas Lavaqui solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto que autoriza la inversion de siete mil doscientos pesos en pagar el mayor sueldo que corresponde percibir a los profesores del tercer año del Instituto Comercial de Antofagasta.—El señor Leiva solicita diversos datos relacionados con la edad de los jefes i oficiales de la policia de Santiago.—El mismo señor Diputado solicita los antecedentes relacionados con la compra de libros durante el presente año, hecha por la Inspeccion de Instruccion Primaria.—El señor Claro llama la atencion hácia el hecho de que todavía no ha sido pagada la subvencion que consulta el presupuesto en favor de la sociedad de Veteranos de Chillan para la construccion de un mausoleo.—El señor Leiva hace indicacion para celebrar sesio-

nes nocturnas destinadas a los proyectos de carácter industrial.—El señor Huneus don Jorje modifica esta indicacion en el sentido de que las sesiones nocturnas empiecen desde el lunes próximo.—El señor Alessandri funda un proyecto de acuerdo para suspender las sesiones de la mañana aplazando por ahora la discusion de los presupuestos.—Usan de la palabra sobre este proyecto varios señores Diputados i queda para segunda discusion a peticion del señor Huneus don Jorje.—Despues de un incidente de carácter reglamentario se vota la indicacion del señor Huneus don Jorje relativa a sesiones nocturnas i es aprobada.—La indicacion del señor Leiva es desechada.—El señor Huneus don Alejandro presenta a la Mesa una solicitud suscrita por veintidos señores Diputados para celebrar sesion en la noche.

Acta

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Para los efectos de la aprobacion del acta, se considerará la presente sesion como continuacion de la anterior.

Acordado.

Recursos de casacion

El señor PRO-SECRETARIO.— Está anunciado en primer lugar el proyecto para modificar el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En discusion particular el proyecto.

El señor ALESSANDRI.—¿Está impreso el proyecto?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Nó, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—No podemos, entónces, discutirlo. No se puede discutir a fardo cerrado un proyecto de tanta trascendencia, que tiene por objeto suprimir el recurso de casacion.

El señor SALAS LAVAQUI.—No se trata de suprimir el recurso de casacion sino de quitarle el efecto que hoy tiene, de suspender la ejecucion de la sentencia.

El señor ALESSANDRI.—Sea como fuere, el hecho es que, sobre esta materia, hai diversas corrientes de opinion i que, en todo caso, es preciso conocer el proyecto para discutirlo.

El señor CONCHA (don Malaquias).—Yo pido que se retire este proyecto de los asuntos que pueden ser tratados en el primer cuarto de hora, porque no alcanzaria a ser despachado en ese espacio de tiempo.

Yo tengo que hacer observaciones mas o ménos estensas al respecto.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se dará por retirado el proyecto, quedando pendiente la discusion del artículo 1.º Queda así acordado.

Departamento de Villarrica

El señor PRO-SECRETARIO.—En seguida está anunciado el proyecto que crea el departamento de Villarrica en la provincia de Valdivia.

El proyecto dice así:

«Honorable Cámara:

Con motivo de la solicitud e informes que acompaño, en que se solicita la creacion del departamento de Villarrica en la provincia de Valdivia, tengo el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Créase en la provincia de Valdivia el departamento de Villarrica, que tendrá los siguientes deslindes:

Al norte, el límite norte de la provincia de Valdivia; al oriente, la cordillera de Los Andes; al sur, el rio Lingue o Mehuin, desde su desembocadura en el Pacífico hasta el vado que atraviesa el camino público que va de San José de la Mariquina a Queule i de ahí la línea a la antigua Araucanía hasta la interseccion del rio Cruces con el Lafourcade, el curso de este último rio hasta el vado de Pelico; desde este vado una recta hasta la desembocadura del estero de Panguí en el lago

de Panguipulli; la línea media de las aguas de este lago hasta la desembocadura del rio que sirve de desagüe al lago Neltume en el Panguipulli, el curso de este desagüe, la línea media de las aguas del lago Neltume i el curso de los rios Cua Cua i Huenque hasta el nacimiento de este último en la cordillera de Los Andes (Paso del Canirine número 256 de la comision de límites); i al oeste, el Oceano Pacífico.

Art. 2.º El departamento de Villarrica tendrá por capital la ciudad de Pitrufquen, i se dividirá en cinco subdelegaciones:

- 1.ª Gorbea.
- 2.ª Tolten.
- 3.ª Loncoche.
- 4.ª Calafquen.
- 5.ª Pucon.

La primera subdelegacion de Gorbea limitará:

Al norte, por el rio Tolten; al oriente, por el rio Quiguaihue hasta su orijen en los cerros de Quiguipulli, la cuna de estos cerros i el estero de Loncoche hasta la estacion de este nombre; al sur, la línea que separa la concesion de Schmidt de la concesion de Queule; i al poniente, la línea que separa las concesiones de Schmidt i de Ricci.

La segunda subdelegacion de Tolten limitará:

Al norte, por el rio Tolten; al oriente, el límite que separa las concesiones de Schmidt de Ricci; al sur, la línea que separa la concesion de Queule de las de Tatlock i Ricci; i al poniente, el mar.

La tercera subdelegacion de Loncoche limitará:

Al norte, por la línea que separa la concesion de Queule de las de Tatlock, Ricci i Schmidt; al oriente, una línea recta que parte de Loncoche a los cerros Cullinco hasta su interseccion con el rio Lafourcade; al sur, el límite del departamento; i al poniente, el mar.

La cuarta subdelegacion de Calafquen limitará:

Al norte, por el rio Tolten i la línea media de las aguas del lago Villarrica; al oriente, por una recta que parte de la medianía de este lago hasta el camino público que arranca del de Pucon, pasa por Molco i sigue hasta los orijenés del estero Llau-Llau para continuar al norte del estero que separa los cerros de Tralcahue del volcan Villarrica; desde este pórte-zuelo el camino que sigue la línea poniente

del rio Lecan hasta llegar a la orilla del lago Calafquen, la orilla oriente i sur de este lago, el estero de Panguí que desemboca en el lago Panguipulli; al sur, el límite sur del departamento; i al poniente, el límite oriente de la subdelegacion tercera de Loncoche i el límite sur i oriente de la subdelegacion primera de Gorbea.

La quinta subdelegacion de Pucon limitará:

Al norte, por el límite norte del departamento; al este, con la cordillera de Los Andes; al sur, por el límite sur del departamento; i al oeste, el límite oriente de la subdelegacion de Calafquen.

Art. 3.º El departamento de Villarrica tendrá un Gobernador con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo anual; un secretario de la Gobernacion, con ochocientos pesos; un juez letrado, con cuatro mil quinientos pesos; un secretario i notario i demas empleados del servicio judicial que determina la lei i un oficial del Registro Civil en cada una de las cinco subdelegaciones con residencia en Pitrufulquen, Tolten, Loncoche, Villarrica i Pucon.

Art. 4.º El departamento de Villarrica elejirá un Diputado en union de los demas departamentos de la provincia, a contar desde 1903.

—*M. Concha*».

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—¿Está informado este proyecto?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor. Se eximió del trámite de Comision.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Entónces yo creo que debe pasar a la tabla ordinaria de segunda hora. Ademas de que este no es un asunto sencillo, hai otros proyectos análogos que podrian tratarse conjuntamente en otra oportunidad.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Este es un proyecto propiamente del Ejecutivo, honorable Diputado porque los informes en que se basa son oficiales.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Sí, pero no está informado. Por eso pido que pase a la tabla ordinaria.

El señor LEIVA.—Yo rogaria al señor Diputado que no insistiera en su oposicion a que se trate este proyecto.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Discutiendo éste, honorable Diputado, vamos a postergar otros tan urgentes como él.

El señor LEIVA.—Si se quiere, podemos tratarlos en seguida, o celebrar una sesion especial para tratar todos esos proyectos.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Tratémoslos todos por órden de fechas...

El señor CONCHA (don Malaquías).—Así no avanzaremos nada. Con este sistema de que, cuando uno ha logrado subir algunos peldaños de la escalera, venga otro a echarlo abajo, para colocarse en su lugar, i vuelva en seguida el primero a hacer otro tanto; con este sistema, lo repito, no avanzaremos.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Pero hai otros proyectos análogos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tambien podemos discutirlos; pero por alguno se ha de principiar.

El señor LORCA MARCOLETA.—Adhiero a la indicacion del honorable señor Echenique. Este proyecto me toma de nuevo; yo no lo conocia, i por lo demas, proyectos de esta clase no deben tratarse en visperas de elecciones jenerales.

Creo, por esto, que debe pasar a la tabla ordinaria.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Como el debate habido demuestra que este negocio no es de fácil despacho, queda el proyecto eliminado de la tabla de primera hora.

Tabla de primera hora

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Entrando a los incidentes, ofrezco la palabra.

El señor URZUA.—Creo que está anunciado para esta hora el proyecto sobre viáticos a funcionarios judiciales.

El señor SECRETARIO.—No estaba anunciado.

El señor URZUA.—Se podria anunciar.

El señor SALAS LAVAQUI.—I el proyecto sobre cheques.

Tratados internacionales

El señor VIEL.—Yo rogaria a la Honorable Cámara que se sirviera prestar su acuerdo unánime para que tratemos desde luego los diversos tratados internacionales que penden de la consideracion del Congreso. Ya dos están informados i son de mui fácil despacho. Entre estos tratados se encuentran los suscritos con ocasion de la Conferencia de Méjico, que no han podido ser ratificados por no haberle prestado su aprobacion el Congreso Nacional.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Por mi parte me permito apoyar la indicacion del honorable señor Viel.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cuándo se quiere despachar estos tratados?

El señor VIEL.—Hoi, si hai acuerdo unánime.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Mala oportunidad ha elegido Su Señoría.

Hoi están mui displicentes los señores Diputados para despachar proyectos de esta clase; no han querido despachar el proyecto que crea el departamento de Villarrica, ni tampoco han querido despachar el proyecto sobre cheques.

El señor VIEL.—Pero la aprobacion de estos proyectos es cosa sumamente fácil, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Así será, pues, señor. ¿De qué proyectos se trata?

El señor EDWARDS (don Agustin).—De varios tratados internacionales, entre otros, los relativos a la Conferencia Internacional de Méjico, que han sido aprobados ya por el Senado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Sobre qué versan esos tratados?

Parece que el mismo Diputado que ha pedido preferencia no sabe de qué se trata.

El señor VIEL.—¿Cómo no he de saberlo, señor!

El señor CONCHA (don Malaquías).—Veamos cuáles son esos tratados.

El señor VIEL.—Son algunos tratados de navegacion i comercio; la Convencion de Jinebra; tratados con Bolivia que someten al arbitraje las cuestiones derivadas del tratado de paz que haya pendientes entre Chile i Bolivia.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Tratados de comercio entre quiénes?

El señor EDWARDS (don Agustin).—La Convencion con Bolivia es en el sentido de someter todas las dificultades que puedan suscitarse, al arbitraje de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Todas estas son cuestiones mui importantes que necesitan mas estudio.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—¿Se opone Su Señoría?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sí, señor, hasta que podamos tratar estos asuntos con la presencia del señor Ministro de Relaciones.

Ferrocarriles del Estado

El señor VIEL.—Hice notar en la sesion de ayer, señor Presidente, que habia denunciado, con toda oportunidad, el hecho de que

el Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado ha continuado dando los trabajos que se deben hacer en las maestranzas de los ferrocarriles a algunos particulares, sin que previamente hubiera habido para ello propuestas públicas ni privadas, i solo llevado por el deseo de favorecer a alguno de los suyos.

El señor Ministro debe tomar sérias medidas a fin de evitar este modo de proceder del Director Jeneral de los Ferrocarriles; pero, parece que el señor Ministro no dió ninguna importancia al denunció que hice i no ha tomado hasta ahora ninguna medida para evitar que se proceda en esta forma.

Con este motivo, señor Presidente, hice dar lectura por el señor Secretario a una presentacion que hacian las fábricas i maestranzas de Valparaiso. Hai en el puerto, señor, cinco fábricas mui bien montadas, que podrian hacer perfectamente toda clase de trabajos, las cuales hicieron la presentacion a que me refiero, i en ella hacian notar esta misma irregularidad de que he dado cuenta, cometida por el Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado.

A mi me parece, señor Presidente, que es llegado el momento, de que no podamos consentir mas este procedimiento ilegal, de entregar a establecimientos particulares, sin fundamento alguno, los trabajos que necesitan en los Ferrocarriles del Estado, con desmedro de los intereses nacionales, i sin tomar en consideracion las grandes instalaciones especiales de la industria nacional que podrian encargarse de ellos, si se les diera, con lo cual producirian un gran ahorro para los Ferrocarriles.

Estos establecimientos que hai en Valparaiso, han gastado injentes sumas en su instalacion, a fin de tener maquinarias a propósito i a fin de tener un personal idóneo para hacer los mejores trabajos, aun aquellos mismos que en otras ocasiones se encargaban al extranjero.

Pero ahora, señor Presidente, se trata de un afortunado extranjero, representante de capitalistas extranjeros, el que se ha llevado todos los trabajos de la Empresa, i, todavía mas, el Director Jeneral de los Ferrocarriles le da un contrato por cinco años para la ejecucion de esos trabajos, i sin que, para esto, se haya procedido por medio de una licitacion pública.

De manera, señor Presidente, que ahora, cuando el Director Jeneral va a terminar el período por el cual estaba contratado, va a

dejar, con este contrato, un verdadero clavo a la Empresa i al Gobierno.

Por esto es que se han sentido heridas las fábricas de Valparaíso, que hace mas de veinte años han estado entregando equipo a la Empresa.

No es posible que, habiendo esas bien montadas fábricas nacionales, se entreguen las reparaciones del material de los ferrocarriles a un extranjero sin mas título que el ser extranjero.

A este empresario extranjero se le han dado, para componerlos, cuarenta coches, al precio de dos mil ochocientos pesos oro por las reparaciones de cada uno.

I ese empresario extranjero, para hacer su trabajo, dispone de todos los elementos de los talleres de la Maestranza de los Ferrocarriles del Estado; dispone, de mas que esto, del personal preparado de la misma Maestranza.

De modo que, en definitiva, ese empresario extranjero no va a hacer otra cosa que poner su nombre, para obtener una espléndida ganancia.

Yo tengo cabal conocimiento de esto para asegurar que el valor concedido al señor Morrison por estos trabajos es excesivo; por mucha menor suma podrian llevarse a cabo en fábricas particulares o en la misma Maestranza de de los Ferrocarriles, ocupando los mismos elementos de que va a disponer aquél.

Pudiera creerse que, cuando se entregan esas obras a un empresario extranjero, es porque en la Maestranza no pueden ejecutarse, ni tampoco pueden ejecutarlos las fábricas particulares del país, i que es por eso necesario buscar a un extranjero especialista.

Pero está lejos de ser así.

Si los trabajos de compostura de carros no se pudieran hacer en la Maestranza, porque ésta tiene que consagrarse de preferencia a la construcion de material, es lo natural que las composturas se entreguen a maestranzas nacionales particulares, que tienen medios i personal adecuado para ello; i es del todo extraño que se reserve el trabajo para un extranjero. A éste se le proporciona los elementos de la Maestranza, dispone de la fuerza hidráulica, ocupa al personal, lo tiene todo, i cobra sumamente caro, se le paga gran precio.

Esta es obra de manifiesto favoritismo, señor Presidente, que no podemos tolerar.

Nuestra obligacion es proteger la industria nacional, en vez de dejar que un extranjero venga a arrebatarle a aquélla trabajos que puede hacer ella mucho mas baratos.

El extranjero citado, no contento con el

contrato por cinco años a que me he referido, alentado con esta proteccion, ha hecho otra propuesta para que se le entreguen mas trabajos aun, para que, si es posible, se le entreguen todos los trabajos: i a esto se quiere llegar sin que se pidan propuestas públicas ni privadas. Se quiere hacer todo esto sin mas que un contrato privado entre la Empresa i el afortunado industrial extranjero.

Estas cosas deben cesar; no pueden continuar en manera alguna.

Como tuve ocasion de decirlo en otra sesion, el contratista no alcanzará a invertir ochocientos pesos por pago de operarios en las composturas de cada uno de los coches; de manera que le queda una ganancia de mas de dos mil pesos en cada uno de ellos.

Por todo esto que pasa, se encuentran justamente alarmadas las fábricas nacionales; i por este motivo dicen que no es posible que se dé así un golpe de muerte a esa industria, i, en consecuencia, al adelanto del país.

Cuando las fábricas nacionales se quejan amargamente de que se acuerden tales privilejios a un extranjero, que viene a arrebatar lo que le pertenece a la industria nacional, nosotros no podemos cerrar los oidos a este clamor. Estamos en el deber de llamar al Ministerio a que cumpla los decretos i las leyes que ordenan que, para todos los trabajos fiscales, se pidan previamente propuestas públicas.

No podemos dejar que se falte a las leyes, burlando las expectativas de la industria nacional, tan solo por favorecer a un particular extranjero.

Y tanto que el señor Ministro de Industria no se encuentre presente, porque no solamente se priva a la industria particular. . .

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Su Señoría tiene la culpa de que no se encuentre en la Sala.

El señor VERA.—No tengo la culpa yo. Su Señoría debe saber por qué no se encuentra aquí.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Su Señoría no le dió su voto.

El señor VERA.—Si se hubiera tratado de una cuestion política, le habria dado mi voto; si se tratara mañana de mantener la alianza liberal, a pesar de los pesares, yo le daria mi voto al Ministerio.

Decia, señor vice-Presidente, que lamentaba que no estuviera presente el señor Ministro de Industria, porque, en verdad, es necesario que se hagan estas observaciones, i no solamente respecto a lo que pasa en la Maestranza de Valparaíso, sino tambien al equipo

que se ha estado adquiriendo durante largo tiempo para nuestros Ferrocarriles del Estado.

Tengo a la mano los decretos de algunos Ministros que obligan a la Empresa de los Ferrocarriles o a la Direccion de Obras Públicas a contratar sus trabajos en el pais, a fin de proteger la industria nacional.

Pero, desgraciadamente para nosotros, en la direccion superior de estas dos ramas importantísimas de la administracion del Estado, la Direccion de Obras Públicas i la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles, hemos tenido la desgracia de tener constantemente como jefes a extranjeros, de cuyos conocimientos i buena intencion no dudo; pero sí creo que no cuidan mucho de los intereses de nuestra industria; i todavía no se dan cuenta de que los materiales encargados no sirven absolutamente para nada. La prueba puede darse al momento.

Ahí están las locomotoras Borsig, alemanas, de las que oportunamente pediré al señor Ministro, cuando venga a contestar la interpelacion que voi a formular, los informes del caso, porque, señor Presidente, con estas locomotoras se han gastado enormes sumas i ha resultado que, al comprarlas, solo se ha traído fierro viejo, inútil, i las fábricas particulares nacionales han tenido que hacerles numerosas reparaciones para dejarlas en condiciones de prestar servicios.

Pero yo no le he hecho la culpa a los directores extranjeros. Yo le he hecho la culpa a los jefes que encargan estos materiales; porque, en verdad, si en realidad a las fábricas extranjeras se les pidieran elementos de primera clase vendrian de primera calidad; pero desgraciadamente tenemos por allá una persona encargada de tenernos al tanto de este negocio, i, desgraciadamente, repito, se encarga algo que cuesta muy caro i que en realidad resulta absolutamente malo.

Carros que últimamente han llegado de veinticinco a treinta toneladas, que se arman en Concepcion i Talcahuano, puedo manifestarlo desde luego, por los conocimientos efectivos que tengo, son de la peor clase.

Estos carros se han adquirido sin que se inspeccionen siquiera, sin someterlos a prueba alguna, su material es de la peor calidad puesto que se quiebran antes que entren a prestar servicios a la Empresa; i tanto es así, que últimamente se han estado reforzando las piezas de estos carros para que puedan prestar los servicios a que están llamados.

A estos carros, señor, antes de entrar en servicio, se les han quebrado los puentes de

sus vigas de copa o centro; a estos carros ha tenido que estérsele haciendo nuevas piezas, para que así puedan entrar en servicio. Pero no se concibe que, teniéndose, como se tiene, a un encargado con un sueldo bastante considerable en el extranjero para que inspeccione estas obras, no se concibe cómo puedan llegar hasta aquí en estado inservible.

¿Qué decir ahora de los encargos de materiales hechos al extranjero que, a pesar de los denuncios que en la Cámara siempre se hacen, sin que estos denuncios sean tomados en cuenta por los señores Ministros, sin que ni siquiera se ocupen de averiguar si son fundados?

Como excusa para hacer este encargo de materiales al extranjero se dice que aquí no hai tiempo ni elementos para atender los grandes pedidos; pero la verdad es que, hace cinco o mas años, las fábricas nacionales han podido hacer aquí este equipo.

Lo que hai de verdad en este asunto es que no se quiere quitar las primas a los interesados en hacer estos encargos al extranjero.

Es sabido que aquí en el pais se pueden hacer estas obras en mejores condiciones porque hai elementos para ello i porque el Gobierno, que es el interesado, puede inspeccionar su construccion; mientras tanto, es del dominio público que del extranjero nunca se traen materiales de las condiciones que exigen nuestras vias férreas i que correspondan por su calidad a su elevado precio, el cual se aumenta mas aun por la distancia que tienen que recorrer para llegar al pais.

Termino mis observaciones anunciando a la Mesa que formulo interpelacion sobre este particular i rogándole que se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas solicitando de Su Señoría que cuando venga a la Cámara a contestar la interpelacion, venga premunido de los siguientes datos:

Informe del resultado obtenido por las locomotoras Borsig:

1.º Si son económicas en el consumo de carbon.

2.º Qué reparaciones o cambio de piezas ha habido que hacerle para su mejor funcionamiento.

3.º Si es efectivo que tanto los fogones como los tubos de acero han sido cambiados por otros.

4.º En jeneral, qué opinion se tiene de estas locomotoras.

Carros belgas:

1.º Qué piezas han sido reforzadas i por qué razon.

2.º Si es efectivo que estos carros se quiebran en los puentes de las vigas de capas o centros.

3.º Qué otros defectos de construccion se han notado.

4.º Gastos que orijinan estas reparaciones. Contratos con Morrison, representante de la casa St. Louis Car Company, para reparaciones de equipo para los ferrocarriles u otras obras.

Suplico igualmente a la Mesa que tenga a bien reiterar al señor Ministro de Obras Públicas la peticion de antecedentes que hice a Su Señoría hace dos meses o mas, relativos a varios servicios de la Direccion de Ferrocarriles, antecedentes que aun no me han sido enviados a pesar de que así lo pedí i que me servirán para comprobar mis denuncias.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—La Mesa se pondrá de acuerdo con el señor Ministro de Industria i Obras Públicas a fin de fijar el dia en que el señor Ministro contestará la interpelacion de Su Señoría.

Ruego al honorable Diputado que se sirva enviar a la Mesa una minuta de los antecedentes que Su Señoría ha solicitado del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, a quien se dirigirá el oficio correspondiente.

En cuanto a los otros antecedentes que tenia pedidos Su Señoría, se reiterará al señor Ministro de Industria el oficio que se le dirijió con este objeto.

Instituto Comercial de Antofagasta

El señor SALAS LAVAQUI. Deseo saber si se ha incluido en la convocatoria el proyecto relativo al pago de las clases del tercer año del Liceo Comercial de Antofagasta.

El señor SECRETARIO.—He estado revisando los mensajes de inclusion; pero puedo adelantar que este proyecto no sido aun informado.

El señor SALAS LAVAQUI.—En caso de que esté incluido, pediré la exencion del trámite de Comision. Sobre el particular he recibido la promesa del señor Ministro del Interior.

Para el caso de que este proyecto no se encuentre incluido, ruego a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro, en mi nombre, pidiéndole que se sirva recabar ante S. E. el Presidente de la República la inclusion de

este proyecto, que es sumamente urgente despachar.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—No está incluido en la convocatoria, señor Diputado

Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

Oficiales de la policia de Santiago

El señor LEIVA.—Voi a decir dos palabras.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Permitame el señor Diputado. Habia pedido antes la palabra el honorable Diputado por Imperial, señor Claro.

El señor LEIVA.—Yo la habia pedido hace rato.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LEIVA.—Desearia saber si han llegado los antecedentes que pedí al señor Ministro del Interior relativos a los señores oficiales i jefes de la policia de Santiago.

El señor SECRETARIO.—No han llegado.

El señor LEIVA.—Yo pediria que se reiterara el oficio al señor Ministro del Interior.

Me estraña que no hayan llegado cuando hace mas de un mes que fueron solicitados.

Mausoleo de los Invalidos i veteranos del 79

El señor CLARO.—Lamento que no se halle presente el señor Ministro del Interior.

El señor RUIZ VALLEDOR.—No hai Ministros.

El señor CLARO.—En el presupuesto vigente se consulta la suma de cinco mil pesos como subvencion a la Sociedad Invalidos i Veteranos del 79, destinados a la construccion de un mausoleo. Confiando en la subvencion, dicha Sociedad ha gastado en la construccion del mausoleo la suma de ocho mil pesos, mas o menos.

Pero, como no se han pagado estos cinco mil pesos, los contratistas amenazan con llevarse los nichos, las puertas i todo lo utilizable del mausoleo, arrojando fuera los cadáveres.

Como la mayoría de los veteranos son personas que no tienen medios de fortuna, no pueden reemplazar los cinco mil pesos de la subvencion con que contaban, ni costearse otra sepultura.

No hago mas observaciones sobre esto i me limito a esperar que se atenderá a este pedido

ántes del 30 de este mes, último día hábil para el pago de esta subvencion.

Porque de otra manera serán arrojados del máusoleo los treinta i tantos cadáveres que hai ahí.

Ruego al señor Presidente dirija un oficio al señor Ministro espresándole esta situacion.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—El señor Ministro se impodrá por la prensa de las observaciones de Su Señoría. En cuanto a oficios, la práctica es que solo se pueden dirigir oficios para solicitar datos.

Sin perjuicio de eso, por Secretaría se puede mandar una carta privada al señor Ministro.

Sesiones nocturnas

El señor SECRETARIO. — El señor Leiva hace indicacion para celebrar sesiones nocturnas diarias, de diez a once i media, destinadas a tratar del proyecto que libera de derechos los artículos que se introduzcan para la industria siderúrgica i de los demas asuntos de carácter industrial.

Sesiones de la mañana.—Discusion de los presupuestos.—Voto político.

El señor ALESSANDRI.—Me parece, señor Presidente, que las sesiones de la mañana fueron pedidas por el Ministerio, el que las solicitó con el propósito de discutir en ellas la lei de presupuestos, ya que las sesiones del día estaban destinadas las unas a la cuestion económica i las otras al puerto de Valparaíso.

Ya hace varios días a que el Ministerio solicitó estas sesiones, i sin embargo, todavía no ha tenido lugar ninguna de ellas.

La mayoría que apoya al Ministerio i que en todos los tonos ha hecho presente que ella existe en esta Cámara, ha sido absolutamente impotente para dar número al Ministerio.

No solo no ha pedido darle mayoría en las votaciones sino que ni siquiera ha podido darle número para sesionar.

El Ministerio se ha encontrado con el hecho de que vienen unos pocos Diputados por la mañana, pero no ha tenido la fortuna de poder reunir ninguna vez el quorum necesario para celebrar sesion.

Entretanto, no es posible, señor Presidente, que se esté molestando a algunos Diputados, que se les haga abandonar sus ocupaciones diarias para concurrir a la Cámara i volverse

en seguida en la misma forma en que han venido.

Cuando la mayoría que sostiene un Gabinete no tiene voluntad o elementos para constituirse en sesion, es necesario que no insista en mantenerlas. Así es que voi a terminar formulando indicacion para que se supriman las sesiones de la mañana.

Hai todavía mas, señor Presidente: la votacion que ayer se produjo ha puesto en evidencia i ha manifestado a las claras que el Ministerio no cuenta con mayoría parlamentaria que no tiene los elementos necesarios para hacer Gobierno i que es absolutamente necesario sustituir este Ministerio por otro i talvez esta situacion política por otra.

Porque, si hai un mal grave en la inestabilidad ministerial, como lo han manifestado algunos señores Diputados, como yo mismo lo creo i como todos lo sentimos, porque la inestabilidad ministerial es el mal que aqueja al país, no es ménos cierto que hai un mal mucho mayor en la existencia de un Ministerio sin base parlamentaria.

Un Ministerio en esas condiciones representa, en el órden político, absolutamente lo mismo que representa, en el órden físico, un hombre mutilado de pies i manos, un tronco inerte, enteramente sin vida, que no puede desempeñar funcion social alguna i que a lo sumo es un obstáculo que se pone en el camino a las que quieren pasar. Es un tropiezo.

Idéntica es la situacion de un Ministerio que no tiene mayoría parlamentaria. Ese es Ministerio que no puede administrar, es un Ministerio que no puede gobernar i no es sino un obstáculo que se encuentra colocado en la cotidiana marcha administrativa i política de un país.

Es un rodaje que no tiene los elementos para funcionar.

Ahora bien, ya que con la votacion de ayer ha quedado evidenciado el hecho que apunto, ¿es posible que la Cámara entre a discutir la lei de presupuestos, es decir, a desempeñar la mas alta de sus funciones constitucionales, la funcion mas importante de los parlamentos en la vida republicana, cuando no tiene Ministerio responsable con vida parlamentaria?

Señor, los presupuestos se les dan a los gobiernos para que inviertan las rentas públicas, para que hagan los gastos necesarios. ¿I a quién se le entregarán ahora estas sumas, cuando no hai un Ministerio responsable con mayoría efectiva?

Estamos en un momento psicológico, esta-

mos en un período de transición que probablemente termine con una nueva evolución política.

Está en tabla uno de los proyectos de mas vital importancia, el de construcción del puerto de Valparaíso; i sin embargo, para su discusión, ¿quiénes han contribuido a dar quorum? Precisamente los que están fuera del Gobierno, los conservadores, unos pocos liberales democráticos, algunos liberales independientes i los demócratas que ayer han votado en contra del Ministerio.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A favor, honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Rectifico este punto, en lo referente a los demócratas.

Aquí, los Diputados de la mayoría son *rara avis*; i si no, miremos esos bancos: da número en primer lugar la minoría; sin ella no podría haber sesión; en cambio, en los bancos de la mayoría, en un rincón, hai dos, mas acá cuatro, es decir, hai siete u ocho, i el señor vice-Presidente, que está ahí por obligación i que, aun así, a menado falta.

De modo que el señor vice-Presidente puede ver que la Cámara está constituida en una forma anormal, profunda i absolutamente irregular. No hai Ministerio, no hai mayoría parlamentaria constituida; no hai una situación política definida i clara.

¿A quién vamos a entregar entónces los presupuestos? ¿Quién nos va a responder de su inversión? ¿Quiénes serán los responsables? I luego ¿quién va a reclamar contra quién?

Estimo que es obra de patriotismo suprimir, en estas circunstancias, las sesiones matinales i disponer que se aplaze la discusión de la lei de presupuestos hasta que tengamos Ministerio con base parlamentaria i hasta que una mayoría de Gobierno defina la situación.

Yo, en vista de estas consideraciones, propongo el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara acuerda suspender las sesiones de la mañana, aplazando, por ahora, la discusión de los presupuestos“.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo formulado por el honorable Diputado de Curicó.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Rido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Comenzaré por pedir segunda discusión para el proyecto de acuerdo que se acaba de for-

mular. En seguida, me voi a permitir rectificar algunas de las afirmaciones del honorable Diputado que ha dejado la palabra.

El señor ALESSANDRI.—¿Cuándo tiene lugar esta segunda discusión?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En la sesión siguiente, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Comenzó Su Señoría por decir que la indicación para celebrar sesiones matinales habia partido del Ministerio.

Su Señoría ha incurrido en un error. Según mis recuerdos, no partió del Gobierno esa indicación. Se habian dejado las sesiones que se celebran en el día para la discusión de los presupuestos.—(*uido en la sala*).

Esperaré que se restablezca el silencio en la sala para poder continuar.

Las sesiones matinales estaban destinadas a la discusión del proyecto sobre el puerto de Valparaíso; con el objeto de darle mayor tiempo para su discusión, se propuso, a indicación del honorable Diputado por Quillota, primero, i a indicación del honorable Diputado de Santiago, señor Huneeus, despues, que se tratara en las sesiones de la tarde este proyecto, destinando las sesiones matinales a la discusión de la lei de presupuestos. De modo que la afirmación de Su Señoría descansa en un error de hecho, que yo me apresuro a rectificar.

En seguida, ha hecho el honorable Diputado de Curicó algunas consideraciones sobre la necesidad que hai de aplazar la discusión de la lei de presupuestos porque, a juicio de Su Señoría, no tenemos Ministerio ni tenemos mayoría.

Me permitirá Su Señoría que yo no acepte el veredicto de su opinion para establecer ambos hechos.

No basta que los establezca Su Señoría; Su Señoría puede hacer con ánimo lijero semejantes apreciaciones, desde que campea por su esclusiva cuenta fuera de toda colectividad política constituida.

No basta que Su Señoría diga que el Ministerio ha caído ayer porque, a juicio de Su Señoría, el voto que se produjo dejó sin mayoría al Gabinete. Contra la opinion de Su Señoría está la de la mayoría de esta Honorable Cámara que rechazó la tentativa del voto de censura. De modo que a la afirmación de Su Señoría opongo yo la mía en el sentido de que la votación de ayer fué favorable al Ministerio.

¿Qué objeto tiene dar a los votos de la Cámara un alcance que no tienen?

El señor Diputado tiene libertad para decir que el voto de ayer ha sido contra el Ministerio; pero yo contrapongo a lo que Su Señoría dice lo que yo digo: El Ministerio salvó ayer el escollo que se le puso por algunas personas.

El señor ALESSANDRI.—La aritmética puede mas que lo que afirma Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—I los hechos prueban mas que la aritmética de Su Señoría, porque la situacion no ha cambiado: ése es el hecho.

El señor ALESSANDRI.—¡Pero si veintisiete votos son mucho ménos que treinta i cuatro!

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero entendámonos en la apreciacion de los hechos.

No estamos en crisis ministerial; aun cuando pudiera haber trastornos el dia de mañana por acuerdo de los partidos, no está nadie autorizado para hacer declaraciones semejantes a las que acaba de hacer mi honorable amigo el Diputado por Curicó.

El señor ALESSANDRI.—Las hago fundado en los hechos.

El señor RUIZ VALLEJOR.—La ausencia del Ministerio confirma las ideas del señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Son meras presunciones infundadas.

No entremos en apreciaciones tan graves, fundándonos en un hecho tan deleznable, tan poco significativo como la momentánea ausencia del Ministerio.

Pueden los señores Ministros tener algun motivo para no venir; i no es serio que los partidos traten de derribar una situacion política, cuando no tienen otra con qué sustituirla.

Continúen Sus Señorías en su trabajo de preparar golpes al Ministerio fuera de la puerta de las sesiones; i cuando lo consigan, cuando obtengan el triunfo, pueden ir al Gobierno i crearse una situacion propia.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Sus Señorías son los culpables, porque hacen el vacío en la Cámara.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ese vacío de que se habla es un mal endémico de nuestro carácter.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Sobre todo cuando huele a muerto el Ministerio.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—I lo mismo cuando huele a vivo.

Estoi en la Cámara mas años que Su Señoría,

i estoi acostumbrado a ver vacíos los bancos, porque nuestro réjimen i carácter no dan para otra cosa: no nos entusiasmos fácilmente por asistir a las sesiones.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Es tan poco el entusiasmo, que cuando habla el señor Ministro del Interior o el de Hacienda, la mayoría se sale de la Cámara i la deja sin número.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—He visto cosas mas graves que esas: he visto despacharse los presupuestos despues del 20 de febrero, i dictarse las leyes de contribucion con solo veinticuatro horas i aun ménos de anticipacion al momento en que debian empezar a rejir; i esto a pesar de tener grandes mayorías en la Cámara los respectivos Ministerios.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Entónces las mayorías habrán obstruido.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es nuestro modo de ser: los representantes del pueblo no se interesan por asistir a los debates; las cuestiones doctrinarias no se tratan.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Entónces ¿Su Señoría cree que estamos en el mejor de los mundos?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sí, señor; a este respecto al ménos.

Así es como algunos partidos han combatido ayer al Gobierno; i la Cámara no tiene asistencia, sesiona con trabajo, i no tiene quorum, sino para sesiones determinadas, para cambullones del momento, para votaciones que ajitan a los partidos con el deseo de atacar al Ministerio.

El señor ZANARTU (don Enrique).—No ha pasado lo mismo con la cuestion económica, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo que en esto talvez podremos ponernos de acuerdo, porque toca Su Señoría un punto en que creo que llegaremos a convenir.

La causa de este vacío o postergacion de los presupuestos, está en el interes que ciertos grupos de la Cámara tienen por obtener una modificacion de la lei de conversion: este interes se disfraza hoy con la máscara de un golpe al Ministerio; mañana con la de otro incidente cualquiera, i hoy, con una indicacion, como la del honorable Diputado por Curicó.

En el fondo de todo esto, lo que se busca es socavar la solidez del Ministerio.

Su Señoría sabe bien que la supresion de las sesiones destinadas a la discusion de los presupuestos no puede proponerse cuerda-

mente cuando nos encontramos a fines del mes de diciembre, i cuando los amigos de Su Señoría, i mui principalmente el honorable Diputado por Angol, han gastado su mejor elocuencia para manifestar que la aprobacion de la lei de presupuestos es esencial para la buena marcha de la Administracion Pública, i que, en consecuencia, debiamos destinarles todas las horas de las sesiones.

¿Cómo se puede decir ahora, honorable Presidente, que esta discusion no es necesaria, sin otro motivo que la opinion de Su Señoría de que el Ministerio está en crisis?

Las crisis ministeriales no se producen a voluntad de los honorables Diputados que las desean...

El señor ALESSANDRI.—Como tampoco se las detiene por el solo querer de los partidarios del Ministerio.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Los Ministerios viven del apoyo que les prestan las mayorías; i por eso no basta para derribarlos los votos accidentales o sorpresivos.

El señor ALESSANDRI.—Para contradecir a Su Señoría me bastará citar la opinion del jefe del Estado cuando ocupaba un asiento en esta Cámara, quien ha dicho que las mayorías están obligadas a triunfar siempre, mientras que a las minorías les basta triunfar una sola vez para derribar una situacion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Entonces mi opinion está de acuerdo con la del Presidente de la República; porque quien ayer triunfó fué la mayoría.

Por lo demas, la mayoría no necesita triunfar sino por un voto. Luego lo que sostengo está de acuerdo con la opinion citada por Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Pero si en la votacion de ayer, honorable Diputado, el Ministerio no obtuvo mayoría. La mayoría absoluta era treinta i dos i el Ministerio, como sabe Su Señoría, no obtuvo mas que veintisiete votos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La aritmética de Su Señoría no vale nada ante la proclamacion hecha por el honorable señor Presidente, que dió por aprobado el proyecto de acuerdo del honorable señor Meeks.

Por consiguiente nada valen las palabras ante la elocuencia de los hechos, de los cuales es juez el país.

Sus Señorías perdieron la jornada en la sesion de ayer.

Esta es la condicion humana: unas veces se triunfa, otras veces se pierde. I el hecho es, repito, que Sus Señorías perdieron ayer la partida, por mas que les duela confesarlo.

Nadie podrá negar, es cierto, que el golpe estaba bien preparado i que pudo ser fatal.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Lo que hai de cierto es que el Ministerio tiene la cabeza mui dura, resiste golpes mui fuertes.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Por felicidad para el país, el Ministerio tiene conciencia de sus deberes i la altura de miras suficiente para comprender el alcante del voto político de ayer i quiénes son sus amigos.

Por lo demas, esté seguro Su Señoría de que ninguna de las personas que componen el Ministerio actual, necesita de las lecciones de Su Señoría para saber si debe permanecer en su puesto o no.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Parece que el Ministerio está esperando que lo barran con la escoba.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No tema Su Señoría que eso suceda, por mas que haya personas que fijan cierto semblante amistoso i que no se atreven a atacar de frente.

Hai que juzgar a los hombres por sus actos.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Nadie puede haber hablado con mas franqueza que yo, i la Cámara ha visto mi actitud desde hace tres meses.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La actitud de Su Señoría en la sesion de ayer lo ha colocado entre los disolventes i anarquistas de esta Cámara.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—¿Entre quiénes dice Su Señoría?

El señor ALESSANDRI.—Nos ha llamado anarquistas!

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo no sé qué nombre dar a la actitud política de Sus Señorías: pueden elejir el epíteto, aunque yo encuentro mui adecuado el de anarquistas.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—No existe aquí el partido anarquista.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si es un puro francesismo de Su Señoría.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Por mas que todavía no ha llegado a Francia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo creo que la conducta de Sus Señorías en la sesion de ayer es de verdaderos anarquistas, e invito a Sus Señorías a una discusion sería sobre el particular. Es acto de anarquía el atentar contra una situacion política sin tener preparada otra que la sustituya.

Por mas que a Sus Señorías no les agrada que el Ministerio permanezca en su puesto de deber i de sacrificio, es lo cierto que la

opinion pública sensata está de su lado i califica a Sus Señorías de anarquistas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por mi parte, yo tengo mas confianza en el nivel jeneral de la opinion i estoy seguro de que no nos condenará si queremos que se vayan estos Ministros i vengan otros que representen a la alianza liberal con la cabeza erguida i con completo conocimiento de los deberes que les corresponden.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Cuando los partidos organicen una nueva combinacion para que vayan al gobierno hombres en esas condiciones, está bien que se produzca un cambio; pero no es conveniente derribar una situacion política si no se tiene otra nueva con que reemplazarla.

El señor ALESSANDRI.—¿Cómo sabe Su Señoría si la tenemos?

El señor HUNEUS (don Jorje).—Yo no creo en brujerías, honorable Diputado i, por ciego que Su Señoría me suponga, debe comprender que estoy en situacion de ver los cambios políticos que pueden producirse.

¡Ai del país si los cambios de las situaciones políticas se hicieran en secreto i en un momento de sorpresa!

Pasaron los tiempos en que se cambiaban de ese modo las formas de gobierno. Hoy se hacen esos cambios con la viciosa alzada, tal como se produjo hace poco el movimiento de aproximacion liberal: francamente, sin misterios. Si Sus Señoría quieren otra cosa, organicen una combinacion política i, cuando lo hayan hecho, vayan al gobierno. ¡Veremos cómo se manejan!

El país no acepta que se derriben situaciones políticas si no se tiene con que reemplazarlas; el país está cansado de mirar este cinematógrafo político que está haciendo desfilar ministerios ante sus ojos; está cansado de este ir i venir en que todo se pierde, en que todo se descompajina, hasta las mayorías de los partidos políticos.

Es un hecho por todos reconocido la flojedad que existe en los partidos políticos.

Los que hemos vivido mas de veinte años sin ver que se promuevan las cuestiones que interesan al alma misma de los partidos i vemos a éstos destruidos i sometidos a un régimen de pura administracion, comprendemos perfectamente que haya sido fácil producir el movimiento político que fracasó ayer.

La division producida en los partidos por la cuestion económica era propicia para pretender producir una perturbacion en la situacion política. Pero yo quisiera que los Diputados que produjeron ese movimiento, me

dijeran si aprobado el proyecto económico, habrian podido Sus Señorías intentar lo que intentaron ayer. Lo que les ha dado elementos para provocar ese movimiento ha sido la cuestion económica que divide a los partidos. Pero esa division que es transitoria no significa que Sus Señorías estén en mayoría.

El señor RICHARD.—La mayoría que apoya al Gabinete está en los pasillos i nó en la Cámara.

Por esa razon perdió la alianza liberal la votacion que se produjo ayer en el Senado.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Una mayoría de ocho votos en un cuerpo como el Senado, que se compone de treinta i dos miembros, no es mayoría; es un simple accidente.

El señor RICHARD.—Eso está conforme con lo que yo digo: que la mayoría está en los pasillos, pero no aparece en la Cámara.

Entra a la Sala el señor Ministro del Interior.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Por lo demas, la presencia del señor Ministro del Interior en esta Sala, demuestra que no agonizaba ayer en el Senado el Ministerio de la alianza liberal, como lo anunció aquí el honorable Diputado por Curicó.

El señor ALESSANDRI.—¿No sabe el señor Diputado que S. E. el Presidente de la República les ruega siempre a sus Secretarios que le acompañen mientras se soluciona la crisis?

La presencia del señor Ministro del Interior en la Cámara no significa nada.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Quien sabe si el señor Ministro viene a comunicarnos su renuncia.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Se me dice en este momento que se ha hecho indicacion para suspender las sesiones matinales destinadas a la discusion de los presupuestos.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer esa indicacion, señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Cámara acuerda suspender las sesiones de la mañana, aplazando por ahora la discusion de los presupuestos.”

El señor HUNEUS (don Jorje).—Yo he pedido segunda discusion para esta indicacion i estaba combatiéndola, señor Ministro. Si Su Señoría desea usar de la palabra, yo no tendré inconveniente para dar término a las observaciones que estaba formulando.

Decia, señor Presidente, que el aplazamiento de los presupuestos es el arma mas peligrosa que se puede usar contra un Gobierno,

i me parece sumamente grave que el honorable Diputado por Curicó se haya atrevido a hacer esta indicacion. No obstante, quiero saber si debo felicitarle de que se haya formulado esta indicacion, porque talvez ella nos va a dar la ocasion de saber dónde está la mayoría. En este sentido creo conveniente la indicacion del honorable Diputado por Curicó, por mas que en su alcance i en su fondo me haya parecido fuera de sentido e injustificada.

En una ocasion se trató de aplazar el cobro de las contribuciones i todos sabemos las consecuencias dolorosísimas que tuvo aquella medida de tan estremada gravedad. ¿Hai ahora alguna circunstancia que justifique el aplazamiento de los presupuestos? ¿se ha producido algun conflicto entre los poderes públicos?

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Su Señoría está equivocado. Se pide la supresion de las sesiones de la mañana porque no es posible estar molestando inútilmente a los catorce o quince Diputados que durante cinco sesiones hemos venido sin poderle ver la cara a la mayoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si no han venido ha sido por la fatiga que les ha producido la circunstancia de juntárseles un trabajo excesivo: las sesiones destinadas al puerto de Valparaiso i las sesiones destinadas a la cuestion económica. Esto es lo que ha producido esta especie de empacamiento; pero esto no justifica el aplazamiento de los presupuestos.

¿Cómo no hemos de esperar entónces que la Cámara tendrá la cordura suficiente para rechazar la indicacion del honorable Diputado por Curicó!

Termino, señor Presidente, felicitándome de esta ocasion que se presenta para que sepamos dónde está la mayoría.

El señor ALESSANDRI.—Si esto se consigue será para mí causa de la mas profunda satisfaccion. Si el Ministerio tiene mayoría, que siga adelante.

Querria decir esto que yo he logrado disciplinar a la mayoría, que se encontraba bastante indisciplinada.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Me felicito, señor Presidente, de que se haya planteado una cuestion que evidentemente tiene un gran alcance político, i que se relaciona con la lei de presupuestos.

El estudio de esta cuestion, dará, como lo

espero, márgen para que la Cámara se pronuncie sobre la verdadera situacion en que se encuentra el Ministerio, principalmente despues de la proposicion que se hizo ayer en esta Cámara por el honorable señor Zañartu i que envolvía un voto de censura al Ministerio.

Yo, señor Presidente, opino por las situaciones francas i definidas; por eso no he podido creer que la votacion de ayer, producida en una forma un poco sorpresiva, inesperada, pueda dar a conocer al pais la verdadera opinion que la Cámara se haya formado sobre la situacion política i sobre la conducta del Ministerio.

Los Ministros no tienen ningun interes personal en permanecer en sus puestos, sino el interes que está ligado a la situacion política que el Ministerio de que forman parte representa.

Creo que no es posible, señor Presidente, que se despidan a los Ministros, así en una forma equívoca, rodeada de cierta penumbra, sin que se sepa cuáles son los motivos precisos que pueda merecer la censura de la Cámara.

No creo, señor Presidente, que haya ningun deshonor para un Ministerio, cuando por causas de un cambio político, este Ministerio pierde la confianza de los partidos de la mayoría que representaba en el Gobierno; esa es una cuestion de simple cuenta.

Los Ministros apénas tengan conocimiento de que no cuentan con esa mayoría, se irán tranquilos, i se irán creyendo haber cumplido con su deber; pero, no se puede aceptar que un incidente producido repentinamente, en momentos en que habia numerosos Diputados ausentes i en virtud de una proposicion que invalidaba a muchos para dar su voto, ese Ministerio acepte irse en silencio sin que se le haya oído una esplicacion acerca de los cargos formulados, en forma tan injustificada.

He visto en la reseña que han publicado los diarios, que el honorable Diputado por Angol hacia responsable al actual Ministerio de la entrega de dos millones de pesos a la Empresa del Alcantarillado.

Si a algúien afecta la responsabilidad de esa entrega, no es a este Ministerio, sino a un Ministerio de coalicion.

El señor RUIZ VALLEDOR.—La responsabilidad de los Ministerios es solidaria, señor Ministro.

El señor IBARRAZAVAL ZANARTU.—En esto no estoy de acuerdo con el señor Diputado.

No puede la responsabilidad de un acto pesar sobre los Gobiernos que no lo han ejecutado. I si no, ¿para qué se cambiarían los regímenes políticos, si no fuera para modificar los rumbos?

Por lo demas, yo no he pretendido hacer responsable al actual Ministerio de ese decreto. Me he referido a los actos de la administracion en jeneral, sin hacer cargos sino incidentalmente al Ministerio. Me parecia que era raro e inusitado, que, miéntras el Ministerio no daba paso a las subvenciones acordadas a las escuelas i hospitales, fundándose en la falta de fondos, entregara por un simple decreto cincuenta mil pesos para subvencionar a la Compañía Lírica.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Voi a referirme tambien a eso, señor Diputado

El honorable Diputado por Angol ha hecho mencion del asunto de la entrega de fondos del Estado qué, por intermedio del Banco de Chile, se facilitaron en calidad de préstamo a la Casa Granja.

Su Señoría ha hecho referencias a este asunto, a este negocio, como si en la entrega de los fondos hubiera tenido alguna parte el actual Ministerio, como si ella afectara de algun modo a los actuales Ministros, olvidándose Su Señoría de que, precisamente, debido a la intervencion del actual Ministerio, el negocio ha sido ya resuelto en forma conveniente para el Estado.

En seguida ha hecho mencion Su Señoría de cierta entrega de cincuenta mil pesos, que dice ha sido ordenada por decreto gubernativo en favor de la compañía lírica que actuó en el Teatro Municipal.

¿A qué decreto se refiere el honorable Diputado por Angol?

Yo no lo conozco.

Esta es tan solo una invencion, que ha sido acojida por el honorable Diputado en virtud de no sé qué antecedentes.

Apelo a la lealtad de Su Señoría para que me diga qué decreto es ése.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Oportunamente se lo exhibiré a Su Señoría.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Bien, señor Diputado; pero, miéntras no lo haya exhibido Su Señoría, yo tengo el derecho de decir que ese decreto no existe, que no se ha dictado.

Con referencia, ahora, a la censura formulada ayer contra el Ministerio en el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Rancagua, Su Señoría la ha motivado en el

hecho de no haber el Ministerio pagado íntegramente las subvenciones establecidas en la lei de presupuestos en favor de varios establecimientos de educacion i beneficencia.

Es curioso, honorable Presidente, que se haya traído este asunto al seno de la Honorable Cámara de Diputados, siendo que la misma cuestion ha sido ya ámpliamente ventilada i resuelta, hace mui pocos dias, en el Honorable Senado, i resuelta en una forma del todo satisfactoria i honrosa para el Ministerio actual.

El Ministerio tuvo oportunidad de decir en el Honorable Senado i lo ha hecho tambien presente en esta Honorable Cámara, que no se ha pagado la totalidad de las referidas subvenciones, no por falta de voluntad o por capricho del Ministerio, sino por una causa de imposibilidad material, por no haber fondos, porque no ha sido posible pagarlas sin perturbar i desequilibrar la situacion del Erario nacional.

¿Cómo exigir del Ministerio algo que no ha podido hacer? ¿Cómo tomar pretesto para censurarlo aquí, cuando su responsabilidad ha sido claramente definida en la otra Honorable Cámara i el asunto se ha resuelto en una forma enteramente satisfactoria i honrosa para los actuales Ministros?

El Ministerio quiere que se use de toda franqueza; que cada honorable Diputado diga sin ambages, a la faz de la Cámara i del país, cuáles son las razones que tiene para censurarlo.

Es preciso que cada cual asuma la responsabilidad que le corresponde, sobre todo cuando se puede producir un cambio de la situacion política actual.

Es indispensable que cada uno se coloque en el puesto que le corresponde.

Esto es indispensable por cuanto no es posible que se quiera, como vulgarmente se dice, sacar la castaña con la mano del gato; que se quiera hacer responsable al Ministerio de las consecuencias que pueden derivarse de un cambio de situacion política, cuando nadie sabe cómo pudiera ser reemplazada.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—¿Quiere permitirme una lijera interrupcion el honorable Ministro?

Es para preguntar qué suplementos tiene pedidos el Ministerio.

¿Podria decírmelo el señor Presidente?

El señor ALESSANDRI.—Ha pedido suplementos por varios millones.

El señor ORREGO (Presidente).—Están pendientes de la resolucion de la Honorable Cámara dos proyectos de suplementos para

el presupuesto, uno por ocho millones i otro por dos millones i medio.

Hai, ademas, otros suplementos por sumas mucho menores.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—¿I por qué se piden estos suplementos?

El señor ESPINOSA JARA.—Porque se agotaron los fondos i no hai para pagar lo que se debe.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—¡Es mui curioso, señor Presidente!

Hai fondos para hacer aquellos gastos que el Congreso no ha autorizado i no los hai cuando se trata de pagar los gastos que figuran en el presupuesto, que la Cámara ha autorizado!

¡Qué lójica!

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—De esto a la dictadura, ¿qué diferencia hai?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Sin embargo, la esplicacion de este fenómeno que hoi tanto les alarma ha podido ser conocida por los honorables Diputados i por el pais entero desde hace meses. S. E. el Presidente de la República, en su mensaje de apertura al Congreso, manifestó cuál era el estado de los fondos públicos, i en el balance fueron tomados en cuenta estos suplementos.

Se ha dicho hasta la saciedad que no habia los fondos necesarios para hacer todos los gastos consultados en el presupuesto.

Para no pagar las subvenciones se ha tomado en consideracion la imprescindible necesidad que hai de hacer aquellos gastos que corresponden a servicios prestados por particulares, a contratos vijentes de los cuales no puede el Estado desentenderse.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—¿I se desentienden el Estado i el Gobierno de los gastos que están autorizados en el Presupuesto?

De modo, señor Presidente, que el criterio del Gobierno es el siguiente:

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Yo rogaria al honorable Diputado que esperara que concluya mis observaciones para contestar.

He dicho, hace un momento, que esta es una cuestion planteada i resueita en el Honorable Senado.

Allí quedó bien establecido que el Gobierno no tiene ningun interes en negar el pago de estas subvenciones; aun mas, el que habla tuvo oportunidad de prometer consultar en el presupuesto el pago de todas aquellas sumas que no hubiera sido posible entregar en el curso del presente año.

No se diga, señor Presidente, que estos

gastos no deben efectuarse, tanto mas cuanto algunos de ellos deben hacerse con fondos especiales distintos de los fondos jenerales de la Nacion, i que no pueden hacerse sino despues que se hayan pagado las subvenciones.

Esta es una cuestion que, a mi juicio, no admite discusion. A mi me parece que no es admisible que el Estado tenga obligacion de dar preferencia a estas subvenciones que no están destinadas a satisfacer verdaderos servicios públicos. El Estado tiene, ántes que pagar estas subvenciones, que satisfacer los compromisos contraidos por causa de la construccion de ferrocarriles i otras obras públicas.

¿Cómo seria posible que para pagar estas subvenciones se dejaran sin cumplimiento los contratos válidamente celebrados?

¿No quedaria el Estado espuesto a que los interesados acudieran a los Tribunales de Justicia a fin de que éstos compelieran al Estado al pago de su deuda?

Yo invocaria a la Honorable Cámara la práctica seguida desde muchos años atras. Siempre se ha considerado que estos gastos, que se refieren a subvenciones de establecimientos particulares, no envuelven sino simples autorizaciones que no eran obligatorias para el Gobierno, o que en ningun caso estos gastos quedaban antepuestos a la satisfaccion de otras necesidades del Estado, como son las que han nacido de la construccion de ferrocarriles o de otros servicios públicos impostergables.

Por eso, honorable Presidente, querria que se promoviera un debate a la luz del dia, en que los partidos, i principalmente los partidos que forman la alianza liberal, manifestaran francamente sus opiniones.

Yo deseo, honorable Presidente, salir del Ministerio en condiciones de que todo el mundo sepa por qué este Ministerio ha perdido la confianza de los partidos que forman la alianza liberal. Esta exigencia corresponde a los principios mas elementales del Gobierno parlamentario. No es posible que las personas cambien dia i dia, como si fueran figuras de cinematógrafo, sin que ese cambio esté justificado ante la opinion del pais.

Yo espero, señor Presidente, que los honorables Diputados que creen que este Ministerio no merece la confianza de la Cámara, expresen, como hedicho, con franqueza sus opiniones.

Yo tendré el mayor agrado en dar las esplicaciones correspondientes respecto a los cargos que se formulen.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a tratar, señor Presidente, de complacer

en la mejor forma que me sea posible los deseos que acaba de formular mi honorable amigo el señor Ministro del Interior.

Desea Su Señoría conocer las razones que hayan podido hacer dividirse a los miembros de los partidos que forman la alianza liberal i que creen que ha sonado, para el Ministerio que Su Señoría preside, la hora de entregar el Gobierno en manos mas afortunadas.

En realidad, estas escenas entre la Cámara voluble i el Ministerio sorprendido, entre la Cámara que ha quebrantado los lazos de fidelidad i los vínculos burlados, es una escena triste, es de aquellas escenas que esplican la falta, humanizada hasta donde sea posible, de estos casos de desvío que crean siempre en las relaciones ese no sé qué, esa trizadura que las hace ya difíciles i que desagrada a esa super-cútis que se llama dignidad.

Señor, la situación actual es de aquellas en que ya un hombre—a cuyo número me complazco en reconocer que pertenece el señor Ministro—no tiene como continuar.

Los que han quedado en esta situación de infidelidad de un segundo, pasan a ser no ya los compañeros que juntos hacen el camino de la vida sino—como dijo Manuel del Palacio—dos compañeros de cadena.

¿Por qué el Ministerio que Su Señoría preside no cuenta ya con la confianza de todos los miembros de la alianza liberal?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Eso es lo que ha dicho Su Señoría...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No quiero decir que todos los miembros de la alianza liberal hayan retirado su confianza al Gabinete.

Lo que yo he dicho es que en este momento el Ministerio no cuenta con la confianza de todos los miembros de la alianza liberal.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Con la de Su Señoría no ha contado nunca...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo estimo que mi confianza no vale nada para el Gabinete; no obstante siempre se la he dado cuando según los fueros de mi conciencia he tenido el convencimiento que ha obrado bien, pero se la he retirado cuando Sus Señorías han faltado a la lei.

Esta es, pues, la razon determinante del voto que se ha producido en la Cámara, el cual ni siquiera pudo contemplarlo todo por cuanto hai, como decia el honorable señor Alessandri, otra corriente fuera de la superficial—que con mucha verdad llamó Su Se-

ñoría la corriente de Humboldt—que el Gabinete ha debido forzosamente sentir i que es la que ha estrellado el barco ministerial.

La causa del mal de este Gabinete ha sido la de hacer política no solo de lo que era necesario hacer política, sino hasta de todas las cuestiones a las cuales no se puede dar ese carácter.

Así el Ministerio hizo política de las tarifas diferenciales.

¿Cómo resolvieron Sus Señorías los señores Ministros la primera cuestion en que tuvieron que intervenir i dilucidar? ¿La resolución dentro de las necesidades públicas, dentro de las conveniencias del país?

Sus Señorías procuraron inspirar su criterio en uno que no era el de esta Cámara.

Sus Señorías se alejaron de la Cámara a pasos cortos i precipitados, a pedir órdenes a otra parte, no léjos de aquí, a cuatro o cinco cuadras de este recinto.

Este Gabinete, que se apresuró a andar cuatro o cinco cuadras para ir a pedir la consigna, que no le importó ponerse de frente contra sus amigos, ni le importó sacrificar a un grupo de sus amigos, trajo de allá la consigna que era de atropellarlo todo.

De esta manera el Ministerio fué debilitando la mayoría que lo sostenia.

Sus Señorías olvidaron que entre sus amigos existen diversas tendencias económicas ¿Cómo pudieron olvidar esto Sus Señorías?

Casi prefirieron no decirlo.

El señor Ministro del Interior aceptó que las sesiones se alternaran, unas para la cuestion económica i otras para el puerto de Valparaiso.

Aceptada esta indicacion por el mismo señor Figueroa, dos o tres horas mas tarde llegaba con una resolucíon contraria a lo que se habia aceptado, contraria a los deseos de sus amigos que lo apoyaban en esta Cámara.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—¿A qué indicacion se refiere Su Señoría?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Siento mucho que no me haya oído Su Señoría, porque me es molesto repetir las observaciones que estoy haciendo.

Decia que Sus Señorías han hecho cuestion política de todo lo que no tenia ese carácter.

En primer término, me referia a la falta de deferencia con los miembros del partido de mayoría que apoya a Su Señoría.

En el caso de las tarifas diferenciales, Sus Señorías, que presumen de Gabinete parlamentario, no se inspiraron en la voluntad de la Cámara, sino que fueron a pedir la voz de

orden fuera de aquí, lejos de las corrientes parlamentarias.

En seguida, señor Ministro, recordaba que en la cuestion económica Sus Señorías olvidaron que en la Cámara habia corrientes que no eran las que dominaban en el Palacio de la Moneda, i que Sus Señorías estaban en el deber de contemplarlas i respetarlas.

Recordaba que no hace muchos dias se propuso que las sesiones de la tarde se alternaran: unas para el proyecto económico, las otras para el puerto de Valparaiso; Su Señoría aceptó esto, convino en ello i dos horas mas tarde llegaba con otra idea.

Tambien se hizo del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso una cuestion política.

No teníamos derecho de pensar nosotros que el molo debia ser mas grande o mas chico.

De esta cuestion administrativa hicieron los señores Ministros cuestion política.

I así han estado jugando la suerte del Ministerio en todas estas pequeñas escaramuzas.

Entretanto ¿cómo han podido desentenderse de la gran cuestion Sus Señorías, que se precian de Gabinete parlamentario? ¿No veian que con ello se desmembraban los partidos históricos que amparaban a Su Señoría?

¿Qué amparo han tenido en el Gabinete los miembros del partido liberal-democrático que se han visto obligados a renunciar sus candidaturas por la intervencion de las autoridades administrativas?

Ninguno.

El señor CONCHA (don Malaquías).— ¿I desde cuándo ampara el gavilan a las palomas?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Uno de los hombres mas prestigiosos, mas históricamente prestigiosos, un hombre por cuyos labios no ha pasado nunca la mentira, el señor don Enrique Salvador Sanfuentes, en documento público que ha visto la luz, ha dicho: retiro mi candidatura a Senador por Antofagasta porque ahí esta viva, latente, la intervencion administrativa cerrándome el camino.

I yo digo, en un Ministerio en que el partido liberal-democrático está representado por dos Ministros ¿qué camino han tomado los Ministros de ese partido para amparar la situacion de ese candidato?

Baladí parecerá el cargo, injusto talvez. Pero recorran Sus Señorías con los ojos todo el litoral, i verán que desde Iquique por el norte hasta Chiloé, por el sur, están brotando por todas partes estos candidatos indepen-

dientes con marca montina i que han encontrado amparo en el Gabinete que preside Su Señoría.

Su Señoría cree defender aquí una situacion liberal desde el alto puesto que hasta ayer ocupaba, i yo creo defender una situacion liberal mas permanente i duradera, porque defendiendo la libertad electoral i el derecho que tienen los partidos liberales de hacerse representar en este recinto.

Su Señoría mantiene hoy una situacion transitoria; yo quiero mantener una duradera.

Esta situacion de los candidatos liberales democráticos, que emigran correteados por la intervencion oficial, nada le importa a Su Señoría. Estos cargos los deja Su Señoría resbalar por sus espaldas como si estuviera cubierto con un impermeable político.

¿I qué decir, señor, de la actitud del Gabinete en presencia de la derrota del candidato radical a la senaturia de Valparaiso?

Tampoco alcanzó a herir a nuestra situacion política el hecho de que nos colocaran un candidato independiente, tambien con marca registrada, para que derrotara al candidato de la alianza liberal.

Esto tampoco nos afectó.

I entonces, ¿qué nos afecta dentro de esa alianza?

Sus Señorías acudieron al Senado. Encontraron ahí uno de nuestros amigos mas prestigiosos, mas liberales, uno de los hombres mas noblemente equilibrado, el señor Tocornal. I este candidato de la alianza liberal quedó fuera del Senado i Sus Señorías dejan pasar al señor Tocornal por encima del impermeable....!

¿I entonces que es lo que afecta a Sus Señorías en su situacion política?

Se prestaron Sus Señorías a aceptar estas sesiones de la mañana, que barrían las sesiones diurnas.

En esta forma Sus Señorías ven pasar dos semanas i no hacen cuestion ministerial del despacho de los presupuestos.

Entonces llegamos al caso extraordinario, de que son para Sus Señorías cuestiones ministeriales, las que no importan nada i que deberian ser del libre consentimiento de todos i de cada uno.

Yo lo digo con sinceridad, i creo que Su Señoría no me la negará, creo que le hago al partido liberal el mejor de los servicios al darle la voz de alerta al tocar la campana de alarma en los campos liberales para denunciar a un partido que se mueve en la sombra contra los partidos organizados.

Seguramente pasará un mes, pasarán dos i

entonces se dirá cuánta razon tenia el Diputado por Angol; pero eso lo dirán cuando ya sea tarde.

Entre tanto yo llamo la atencion a mis amigos de todos los otros partidos i los invito a combatir por el derecho electoral, por la libertad electoral, la que ha costado mas sangre, mas dineros, mas luchas i mas esfuerzos; i Su Señoría, víctima de su confianza, víctima, permítame Su Señoría que se lo diga, de su caballeroso candor, espera el desarrollo de los acontecimientos que lo han de hacer desprenderse de las riendas del Gobierno cuando ya los partidos no tengan medio con que hacerse respetar.

Yo vuelvo al punto capital, al punto de mayor importancia de las negaciones de Su Señoría.

Su Señoría nos decia: No soi responsable de que no se hayan podido pagar las subvenciones consultadas en el presupuesto porque no hai fondos con que hacerlo.

Si esto es así ¿cómo ha ocurrido, entonces, que se hayan hecho pagos por valor de millones de pesos fuera del presupuesto?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Se han hecho para pagar deudas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Deudas contraidas; se ha sustituido la accion del Poder Lejislativo, que es quien fija i determina los gastos.

El Ejecutivo, en la práctica, no hace gastos que se acuerdan por el Congreso e invierte sumas de dinero para las cuales no tiene la autorizacion lejislativa.

Entre tanto, con este sistema ¿qué ocurre? Que desaparece por completo la fiscalizacion; que llegamos a la imposicion de la peor de las dictaduras.

Estoi cierto de que, una vez mas, me va a decir Su Señoría que Su Señoría no es responsable del préstamo a la Casa Granja; que no es responsable tampoco del mayor precio que se ha pagado a la Casa Batignolles.

Lo sé todo eso perfectamente, i me felicito mucho por ello, por ver que un miembro de mi partido no tiene responsabilidad ninguna en tales actos administrativos.

Lo reconozco i lo proclamo.

Pero, Su Señoría está, desgraciadamente, dentro de la tendencia, dentro de la corriente que nos arrastra.

Porque ha venido Su Señoría al Congreso solicitando el despacho de suplementos; porque Su Señoría está dentro de la combinacion que ha firmado un decreto que ordena la construccion de túneles con cargo a fon-

dos que no están consultados en ninguna parte; porque Sus Señorías han entrado en este camino; porque Sus Señorías han perdido la independencia que deberian tener i que nosotros tenemos el derecho de exigirles.

Aseguraba yo que se habian concedido cincuenta mil pesos de subvencion a la Compañía Lírica. Su Señoría, me hago un deber en creerlo así, con la mas perfecta buena fe negaba el hecho a que yo me referia.

Lo siento por Su Señoría. Es esto una prueba mas de que por debajo i por encima de Su Señoría se han estado ejecutando actos indebidos.

El hecho fué efectivo. ¿No lo sabe Su Señoría?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Nó, honorable Diputado. Esos fondos, a que Su Señoría se refiere, no son fiscales.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Perfectamente, ya nos vamos acercando. Su Señoría reconoce que se hizo el gasto.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Sí; pero no con fondos fiscales.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Muy bien; no eran fiscales. Voy a probarle a a Su Señoría lo contrario.

Cuando se declaró que la Compañía Lírica necesitaba esos fondos, los antecedentes de este negocio fueron enviados a un alto funcionario, que, despues de estudiarlos, declaró que los fondos se entregarían.

Despues de ocurrido esto llegó Su Señoría al Gabinete, i entiendo que Su Señoría trató de arreglar la situacion que se habia producido, haciendo que esos fondos se cargaran a los que el Gobierno debia entregar a la Municipalidad en pago de lo que el Fisco debia a esa Corporacion con motivo del juicio sobre comisarias.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—¿Me permite el honorable Diputado?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo ruego a Su Señoría que me permita concluir este período; despues podrá Su Señoría rectificarme con entera libertad.

Se estableció, entonces, que la Municipalidad habia dado la subvencion de cincuenta mil pesos; pero el alcalde negó despues el hecho de haberse efectuado por la Corporacion ese pago.

Declaro al señor Ministro que Su Señoría no puede traer un recibo del alcalde de Santiago en que diga que le ha sido entregado ese dinero a cuenta por el juicio de las Comisarias.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Lo que puedo decir al señor Diputa-

do es que esos cincuenta mil pesos son de las sumas que adeuda el Fisco por las comisarías de Santiago, porque el Estado no ha podido entregar una suma para lo cual no ha sido autorizado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Prefiero ver a Su Señoría en el terreno en que lo he visto siempre.

Pero ¿qué es lo que ha venido a buscar aquí el señor Ministro?

Seguramente no ha venido a buscar subterfujos, sino un debate amplio: ha querido oír los cargos; pero cuando se formulan, Su Señoría no quiere plantear la cuestión en el terreno en que debe hacerse.

En efecto, Su Señoría sabe por qué se dió i para qué se dió esa suma; i sin embargo, eso se hacia en el momento mismo en que se negaban las subvenciones a las escuelas.

El señor FIGUEROA (Ministro del interior).—Yo firmé el decreto sin tener conocimiento de que la suma entregada a cuenta de las comisarías estaba destinada a la Compañía Lírica.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por esto decia que Su Señoría bailaba sobre una una mina, porque se le hacia ejecutar actos que no corresponden a sus antecedentes.

De modo, entónces, que ya nos vamos acercando: Su Señoría sabe ahora de qué se trata; pero lo raro es que lo sepa por mí, cuando lo sabe todo Santiago, todo Chile.

Es sensible que los Ministros de Estado se encuentren en esta situacion, i que así representen, como representan, el movimiento de la alianza liberal.

El señor RIVAS.—Voi a permitirme recabar el consentimiento de la Cámara para que prolongue la primera hora hasta que termine el incidente.

El señor ESPINOSA JARA.—Me opongo, señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entónces voi a concluir en los minutos que me quedan.

Debo agregar ahora que fui yo quien solicitó del señor Rivas que pidiese la prórroga de la primera hora, porque comprendia que el señor Ministro tendria placer en desvanecer los cargos formulados, i queria darme el gusto de oír la réplica; siento haberme equivocado.

El señor COX MENDEZ.—Tanto mas cuanto que la Cámara va a quedar, sin haber para qué, bajo la impresion de los cargos en contra del señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del interior).—Si no son exactos, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por eso hice la peticion a mi colega vecino, a fin de dar oportunidad de contestar al señor Ministro; i ya que la Cámara no me permite hablar, sino por dos minutos mas, habré de decir:

Celebrando en el fondo el acto, iba a decir de audacia, de serenidad que acaba de ejecutar el señor Ministro al presentarse en la Sala, lamento que Su Señoría haya venido solo.

Habria deseado verlo llegar acompañado de todos los Ministros del Gabinete que preside, porque esto habria significado que la crisis no se ha producido, i que persistian todos sus colegas en los propósitos del señor Ministro del Interior.

Lamento, repito, no ver esta exhibicion de todo el Gabinete cumpliendo todos ellos con su deber, porque cuando el barco hace agua, i tiene al tope la bandera del peligro i el capitán está en el puente, debe estar rodeado de sus oficiales i pilotos.

Sesiones nocturnas

El señor SECRETARIO.—El señor Huneeus don Jorge modifica la indicacion del señor Leiva en el sentido de que las sesiones nocturnas empiecen desde el lunes, de nueve i media a once i media.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Leiva solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Instrucción Pública para que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relacionados con la compra de libros durante el presente año hecha por la Inspeccion de Instrucción Primaria.

Votaciones

El señor CONCHA (don Malaquías).—La indicacion del señor Huneeus no es una modificacion de la del señor Leiva, sino otra diversa: es para diversos dias i horas.

No es, pues, una modificacion, i mantengo por esto la indicacion del señor Leiva para que las sesiones empiecen desde esta noche.

El señor CORREA BRAVO.—¿No se pidió segunda discusion para esta indicacion?

El señor CONCHA (don Malaquías).—No se puede, porque es para una sesion especial i con un objeto determinado.

El señor ORREGO (Presidente).—Van a votarse las dos indicaciones.

El señor PALACIOS.—Pido la palabra sobre la votacion.

El señor CORREA BRAVO.—Si no hai votacion todavía, honorable Diputado, ¿cómo puede hablar Su Señoría sobre una votacion que no se ha producido?

El señor ORREGO (Presidente).—¿El honorable Diputado por Nacimiento va a hablar sobre la forma de la votacion?

El señor PALACIOS.—Sí, señor, sobre la forma i sobre el alcance de la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Entonces no puedo conceder la palabra a Su Señoría.

El señor PALACIOS.—Hablaré entónces sobre la forma de la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PALACIOS.—Pido que se lean las indicaciones que se van a votar porque no oí la lectura que de ellas se hizo ántes.

Se leyeron de nuevo las indicaciones.

El señor PALACIOS.—La votacion que va a recaer en estas indicaciones es de trascendencia, porque si se acuerda celebrar la sesion que se pide para esta noche para la industria siderúrgica, en esta sesion podrán tratarse otros asuntos i se nos puede preparar una sorpresa como la del ferrocarril longitudinal...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nó, señor; no hai cuidado.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo creo que las dos indicaciones no son excluyentes i que deben votarse en el orden en que fueron formuladas; por consiguiente, primero la del honorable señor Leiva.

El señor HUNEES (don Antonio).—Yo creo que podría uniformarse la voluntad de todos si la Cámara acordara votar en la sesion de mañana, a las cinco de la tarde, la indicacion del honorable Diputado por Curicó.

Así daríamos tiempo a los señores Diputados que estén ausentes a que llegaran i pudieran tomar parte en la votacion. Tomando este acuerdo me parece se solucionaria el incidente que se ha suscitado.

Hago esta insinuacion, honorable Presidente, en la esperanza de que habrá de ser aceptada por unanimidad. Si esta unanimidad no existiera yo la retiraria en el acto.

El señor ALESSAN RI.—Tengo el sentimiento de no poder acceder a la insinuacion del honorable Diputado por Santiago por una razon de carácter personal i de consideracion para con los señores Ministros. Yo creo que la Cámara no puede tener por mas tiempo en una situacion molesta a los señores Ministros.

El señor ORREGO (Presidente).—Van a

votarse las dos indicaciones: primero la del señor Hunees i en seguida la del señor Leiva.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Las dos indicaciones no se oponen.

El señor ORREGO (Presidente).—Aceptada la indicacion del señor Hunees, se votaria en seguida la del señor Leiva.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo reclamo del orden de la votacion. Si se aprueba la indicacion del señor Leiva no tiene cabida la del señor Hunees.

¿Para qué vamos a votar la indicacion del señor Hunees para celebrar sesion desde el lunes si la indicacion del señor Leiva es para celebrar sesion desde esta misma noche?

¡A la vejez viruelas!

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del señor Leiva es para tratar de todas las solicitudes de carácter industrial, desde esta noche.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sí, señor; estoí impuestro de su redaccion.

Es para celebrar sesiones desde esta noche i es mas comprensiva que la del señor Hunees; de modo que el honorable Presidente no puede alejar el anhelo de la Cámara de celebrar sesion hoy mismo.

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a votar las dos indicaciones, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero yo pido que se vote primero la del señor Leiva.

Ayer se hizo una indicacion relativa al pago de las subvenciones i Su Señoría no la puso en votacion, siendo que esa indicacion habria obtenido el voto favorable de los señores Villegas i Alemany. Prefirió el honorable Presidente poner en votacion una orden del dia de carácter político, que produjo la situacion en que nos encontramos.

Yo no quiero que Su Señoría siga por este camino.

No se reclama contra estos procedimientos, pero se siente el desagrado que producen.

Si nada dijimos en la sesion de ayer, fué por consideracion a Su Señoría, a quien deseamos ver marchar por el camino que le señala el Reglamento.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo creo que el Reglamento autoriza al señor Presidente para fijar el orden de las votaciones; de modo que no podemos hacer cargos a Su Señoría por este motivo. Sin embargo, yo ruego al honorable Presidente que se fije en que en estas dos indicaciones, una no modifica a la otra, i, no habiendo modificacion

deben votarse en el orden en que han sido presentadas.

Hai que tomar en consideracion, tambien, el orden en que estas indicaciones deben producir sus efectos. ¿Cuál de las dos va a producir un resultado mas inmediato? ¿La indicacion del señor Leiva o la del señor Huneus?

El señor HUNEUS (don Jorje).—Pero si mi indicacion es una modificacion de la del señor Leiva.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Su Señoría no puede convertir en modificacion lo que no lo es. No basta que Su Señoría haya querido hacer una modificacion, es preciso que lo sea en realidad i que así lo entienda la Cámara. Las dos indicaciones no se escluyen; de modo que si no fuera molesto para el honorable Presidente, si Su Señoría no se sintiera lastimado en su amor propio, le rogaria que pusiera en votacion las indicaciones en el orden en que han sido presentadas.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo he resuelto que se vote primero la indicacion del honorable señor Huneus, porque modifica las horas propuestas para esta sesion, i en conformidad al Reglamento debe votarse primero.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso no obsta para que se vote primero la del honorable señor Leiva, que no escluye la del señor Huneus.

El señor CORREA BRAVO.—Pido la palabra sobre la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—Yo creo que Su Señoría i la misma Cámara están ocupados de un asunto sin importancia; porque si Su Señoría pone en votacion la indicacion del honorable señor Leiva tendremos sesion esta noche, i si en ésta el proyecto sobre liberacion de derechos a los materiales para la industria siderúrgica no alcanza a aprobarse i si se aprueba la indicacion del señor Huneus tendremos sesion el lunes i el martes en la noche i se continuará la discusion de ese proyecto.

En realidad, estas indicaciones no se escluyen; i aprobada la del honorable señor Leiva, debe votarse tambien la del honorable señor Huneus, i así tendremos sesion hoy i el lunes.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo he resuelto que se vote primero la indicacion del señor Huneus, porque ésta contiene un cambio de hora.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Pido que se lea mi indicacion.

El señor CORREA BRAVO.—La razon alegada por el honorable señor Presidente no determina preferencia i habrá muchos que votarán ambas indicaciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si las sesiones comienzan desde esta noche, como dice la indicacion del señor Leiva, no tendria objeto votar la del señor Huneus, ya que continuaríamos celebrando sesiones nocturnas, mañana, el lunes, etc., de manera que esta indicacion está contenida en la del señor Leiva.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero siempre queda en pié el cambio de hora.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Yo quiero esplicar mi indicacion i reclamo la atencion de la Cámara para que me oiga la razon que he tenido para formularla.

Esta es la reunion que celebrarán los señores Diputados liberales-democráticos esta noche; i yo creo que la cortesía del honorable Diputado por Angol habrá de encontrarla bastante fundada.

El señor CORREA BRAVO.—No se preocupe de nosotros Su Señoría.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Pero no seria correcto que nosotros nos desentendiéramos de esa citacion de Sus Señorías.

El señor CORREA BRAVO.—Mal hace Su Señoría en convertirse en ajente oficioso nuestro. No nos tome Su Señoría por inocentes palomas que podamos ser devoradas por el gavilan.

El señor LETELIER (don Aníbal).—El hecho en que Su Señoría funda su indicacion es cierto.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Luego si los honorables Diputados no aceptan mi indicacion cometen una descortesía.

El empleo de esta clase de armas no es conducente; con ellas no se consigue nada ni se mejora ninguna causa: la mayoria que apoya al Ministerio no se cambiará por esto.

Por consiguiente, ruego a la Honorable Cámara que en vista de las razones que he manifestado se sirva aceptar la modificacion que he hecho a la indicacion del honorable señor Leiva.

El señor ORREGO (Presidente).—Siento estar en desacuerdo con algunos señores Diputados; por fortuna, el asunto carece de importancia, porque cualquiera que sea el orden de la votacion, se votarán las dos indicaciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No olvide Su Señoría que en ese puesto no es el

Presidente de la alianza liberal sino de la Cámara i que está en él para amparar los derechos de todos los Diputados i de todos los partidos en la misma forma.

El señor ORRIGO (Presidente).—He resuelto siempre, honorable Diputado, todas las cuestiones con criterio sereno e imparcial, sujetándome únicamente a las disposiciones reglamentarias.

El señor LETELIER (don Aníbal).—A todos nos es muy grato reconocer las muestras de alta imparcialidad que siempre ha dado Su Señoría.

El señor ORRIGO (Presidente).—Agradezco a Su Señoría su cortesía.

En votacion la indicacion del honorable señor Huneeus.

El señor SECRETARIO.—Para que la Cámara acuerde celebrar sesiones de nueve i media a once i media de la noche desde el lunes próximo, destinadas a tratar del proyecto relacionado con la industria siderúrgica i demas de carácter industrial.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Me parece que no hai oposicion para aprobar esta indicacion.

El señor ORRIGO (Presidente).—Se ha opuesto un señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Creo, señor Presidente, que no hai oposicion.

El señor ORRIGO (Presidente).—Si no hubiera oposicion se daría por aprobada con el voto en contra de un honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I con el mio tambien, señor Presidente, como una protesta por la forma en que se ha votado.

El señor ORRIGO (Presidente).—Aprobada con los votos en contra de sus Señorías.

En votacion la indicacion del señor Leiva.

El señor SECRETARIO.—El señor Leiva formula indicacion para celebrar sesiones nocturnas, diariamente, a contar desde hoy, de diez a once i media, para tratar del proyecto que libera de derechos de aduana a los materiales destinados a la industria siderúrgica i demas solicitudes de carácter industrial.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sírvasse, el señor Secretario, leer mi indicacion, ya aprobada por la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No, señor; estamos en votacion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero me parece que tengo derecho para pedir que se lea mi indicacion.

Se leyó la indicacion del señor Huneeus.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—De modo que la Cámara acaba de aprobar que

las sesiones nocturnas empiecen desde el lunes...

El señor ALESSANDRI.—Pero, señor, si el señor Presidente acaba de declarar que está en votacion la indicacion del señor Leiva.

El señor ORRIGO (Presidente).—Puse en votacion la indicacion de Su Señoría en la inteljencia de que se votarian las dos indicaciones propuestas.

En votacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido votacion nominal.

Puesta en votacion la indicacion del señor Leiva resultó rechazada por eintinueve votos contra eintisiete, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri	Leiva
Campino	Lorca Perfecto
Claro	Meeks
Concha Malaquías	Ovalle
Correa Bravo	Pereira
Cox Méndez	Richard
Echenique Gonzalo	Rios Ruiz
Echenique Joaquin	Rivas
Eyzaguirre	Ruiz Valledor
Flores	Vial Carvallo
Gutiérrez	Villegas
Huneeus Alejandro	Zañartu Enrique
Irarrázaval	Zañartu Héctor
Izquierdo Várgas	

Votaron por la negativa los señores:

Arellano	Lorca Rafael
Corbalan	Orrego
Dávila	Palacios
Edwards Raul	Pleiteado
Encina	Puga Borne
Espinosa Jara	Rivera Juan de Dios
Fernández	Rodríguez Aníbal
Figueroa	Rodríguez Enrique A.
García de la Huerta	Salas Lavaqui
González Julio	Subercaseaux del Rio
Huneeus Antonio	Urrutia
Huneeus Jorje	Valdivieso Blanco
Izquierdo Luis	Veas
Leon Silva	Zañartu Carlos
Letelier	

Se abstuvieron de votar los señores:

Bambach	Edwards Agustin
---------	-----------------

Durante la votacion:

El señor ALESSANDRI.—¿Cómo se pide votacion nominal i se molesta a toda la Cá-

mara para una indicacion que no tiene carácter político?

El señor LEIVA.—Mi indicacion no tiene carácter político.

El señor ALESSANDRI.—Pero le han dado carácter político; i, sin embargo de esto, ha votado uno de los señores Ministros. . .

Despues de la votacion:

El señor ORREGO (Presidente).—Rechazada la indicacion del honorable señor Leiva.

Peticion para celebrar sesion en la noche

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Pido al señor Presidente que haga dar lectura a la presentacion que envio a la Mesa, i que se sirva darle la tramitacion correspondiente.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Santiago, 18 de Diciembre de 1908.—En conformidad al número 10 del artículo 27 del Reglamento, rogamos al señor Presidente se sirva citar a sesion especial para esta noche de 10 a 12 P. M., destinada a la industria siderúrgica.—A. Huneeus G. H.—Ricardo Cox Méndez.—Daniel Vial.—Enrique Zañartu.—Abraham A. Ovalle.—A. Irarrázabal.—E. Claro.—Gonzalo Echenique.—Francisco Izquierdo V.—Eduardo Ruiz.—Guillermo Pereira.—V. Rios Ruiz.—Carlos Campino.—En-

rique Richard F.—Marcial Flores.—Ramon Rivas.—J. Ramon Gutierrez.—Javier Eyzaguirre.—Arturo Alessandri.—H. Zañartu.—M. Concha.—J. Roman Leiva“.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Se puede dar curso a la presentacion leida, para celebrar sesion esta noche?

Me parece que nó, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa resolverá, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Que se lea, entónces, el artículo 45 del Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Puerto de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso.

Quedó con la palabra el honorable Diputado por Rancagua.

Pero ántes se suspende por diez minutos la sesion.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora por falta de quorum.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.

